

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Montilla**

Núm. 3.960/2021

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 06/10/2021, el expediente 57/2021 (Gex 21287/2021) de Transferencia de crédito entre aplicaciones de di-

ferentes áreas de gasto, de cara a dotar de crédito las subvenciones destinadas a paliar los efectos de la COVID 19, se expone al público durante un plazo de quince días hábiles, a efectos de reclamaciones por los interesados según artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 reguladora de las Haciendas Locales.

Montilla, 7 de octubre de 2021. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Rafael Ángel Llamas Salas.